



San Martín Hidalgo

2015-2018

PSIC. BRENDA VIRGEN DELGADO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL  
SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO. 2015-2018  
CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

DRA. MA. GUADALUPE ROSAS CAMACHO PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2012-2015, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 115, ASI COMO LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTICULO 86, LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN SUS ARTICULOS 16, 17, 18, 19 Y 20, Y LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS ARTICULOS 47 Y 48, TENGO A BIEN NOMBRAR A USTED PERSONAL DE CONFIANZA COMO:

PSICOLOGA

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 04 de Enero del 2016 se presentó el PSIC. BRENDA VIRGEN DELGADO., ante el Sistema DIF Municipal, quien rindió protesta ante la Presidenta de dicha Institución en la forma siguiente:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PSICOLOGO, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN MIRANDO POR EL BIEN Y PROPERIDAD DE LA NACION DEL ESTADO? A lo que el INTERESADO contesto: "SI PROTESTO". La autoridad que toma protesta añade "SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".

CONDICIONES:

- A) El servidor público deberá desempeñarlo en las instalaciones del Sistema DIF Municipal.
- B) El presente nombramiento es de carácter TEMPORAL, del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016, en virtud de las necesidades propias del servicio, y fundamentalmente el motivo de la temporalidad es de que existen recursos económicos exclusivamente disponibles para este periodo.
- C) La jornada laboral será de 4 (cuatro) horas los días miércoles y viernes con un horario de 16:00 pm a 20:00 pm, y el día jueves de 08:00 am a 14:00 pm y de 16:00 pm a 20:00 pm, independientemente de cuándo las condiciones del servicio lo requieran pueda ser llamado a cualquier día y a cualquier hora.
- D) El sueldo que devengue por la función será de \$ 4, 700.00 (cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- E) Las prestaciones serán establecidas en base a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- F) Las funciones a desempeñar serán las siguientes: responsable del área de Psicología del DIF Municipal, asesoría y consulta a personas que lo requieran y las demás que el propio sistema DIF le requiera en el área de su trabajo, con eficiencia y eficacia.

LA NOMBRADA MANIFESTO SER: [REDACTED]

En las oficinas del Sistema DIF Municipal de San Martín de Hidalgo, Jalisco, siendo las 10:00 am (diez) horas, de 04 de Enero del 2016, se firma el presente nombramiento.

ATENTAMENTE  
SISTEMA DIF MUNICIPAL



Sistema Dif Municipal  
San Martín de Hidalgo, Jalisco

Independencia #8 Tel: 01 (385) 755 0479

Dra. Ma. Guadalupe Rosas Camacho  
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

Psic. Brenda Virgen Delgado  
SERVIDOR PÚBLICO NOMBRADO